



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN 0272
NEUQUÉN. 23 ABR 2018

VISTO

El expediente OE/5717/M/2018 la Ordenanza 13782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017.

CONSIDERANDO

Que mediante las normas legales citadas anteriormente se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/5717/M/2018 se tramita modificación presupuestaria en la Actividad "Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos" Dependiente De La Subsecretaría De Limpieza Urbana, atento a la necesidad de dar curso a las Solicitudes 52393/D de la Dirección General de Limpieza Urbana.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital" de las Actividades "Limpieza Urbana y Recolección de Residuos" sin alterar su monto total.

Que el artículo 1º de la Ordenanza 13782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000) y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Servicios Urbanos remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017 de la siguiente manera

| | | |
|---------------------------------|--|----------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | |
| <i>Curso de Acción:</i> | Limpieza Urbana y Recolección de Residuos | |
| <i>Partida Principal:</i> | Bienes De Consumo | 112,840 |
| <i>Actividad:</i> | Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles | 112,840 |
| Total cursos de Acción | Limpieza Urbana y Recolección de Residuos | 112,840 |
| TOTAL: | SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | 112,840 |
| | TOTAL DÉBITO | 112,840 |

CRISTIAN M. HASPERT
Subsecretario de Limpieza Urbana
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DE NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

| CREDITOS | | |
|---------------------------------|--|----------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | |
| <i>Curso de Acción:</i> | Limpieza Urbana y Recolección de Residuos | |
| <i>Fórmula Principal:</i> | Bienes De Capital | 112,840 |
| <i>Actividad:</i> | Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles | 112,840 |
| Total cursos de Acción | Limpieza Urbana y Recolección de Residuos | 112,840 |
| TOTAL: | SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | 112,840 |
| TOTAL CREDITOS | | 112,840 |

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. MOLINA E.


CRISTIAN U. HASPERT
 Subsecretario de Limpieza Urbana
 Secretario de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2180
 Fecha 27/04/2018